



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
DIRECCION ESTATAL EJECUTIVA
ESTADO DE MÉXICO
SECRETARIA DE ASUNTOS ELECTORALES Y POLÍTICA DE ALIANZAS

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
DIRECCION ESTATAL EJECUTIVA
ESTADO DE MÉXICO

Toluca de Lerdo, Estado de México a 09 de febrero de 2023



09 FEB 2023

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
HORA: 15:03
FOJAS: - 2 -
NOMBRE: Lucero V.

ÁREA: Secretaría de Asuntos Electorales y Política de Alianzas
Oficio No. PRD/SEC-ALIANZAS/DEE/001/2023
Asunto: Respuesta a solicitud de acceso a la información Pública

RECIBIDO

TRANSPARENCIA MEXICANA ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE

Sea este el medio para enviar a usted un cordial saludo al tiempo que en atención a su solicitud de información pública con número de folio **00003/PRD/IP/2022** remitido con fecha 25 del mes de enero del presente año y, con fundamento en los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 de la Constitución Local, artículos 1, 4, 6, 12 y 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 4, párrafo segundo, 12, 53, fracciones II, V y VI 156, 162, 163, 164 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios me permito citar la solicitud de información pública realizada y que, versa en lo siguiente:

“Con fundamento en el principio de máxima transparencia electoral y máxima publicidad solicito que el PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (PRD Edomex) me entregue VERSIÓN PÚBLICA del documento que se encuentra en su poder y es conocido como “Acuerdo de participación” establecido en el artículo 74 del Código Electoral del Estado de México, por medio del cual se determina la forma en que se distribuirán los cargos en el gobierno mexiquense los partidos de la Coalición conocida como “Va por el Estado de México”, a saber PRI, PAN, PRD y Nueva Alianza, en caso de ganar la Gubernatura en el presente proceso electoral 2023. Es importante que se difunda y conozca la forma en que los partidos integrantes de esa coalición pretenden formar gobierno de coalición, como una figura que ya ha sido avalada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Por eso, con esta solicitud se apela al principio de máxima publicidad (SIC)”.

Respecto a la solicitud en cita hacemos de su conocimiento que dicho acuerdo se encuentra debidamente publicado mediante Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México y puede ser verificado mediante enlace https://www.ieem.org.mx/consejo_general/cg/2023/AC_23/a014_23.pdf con identificador ACUERDO N°. IEEM/CG/14/2023 mediante el cual, podrá identificar puntualmente los puntos a los que usted se refiere en la solicitud en cita.



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
DIRECCION ESTATAL EJECUTIVA
ESTADO DE MÉXICO
SECRETARIA DE ASUNTOS ELECTORALES Y POLÍTICA DE ALIANZAS

Por lo anteriormente expuesto, se da por desahogado y atendido el requerimiento citado. Sin otro particular, quedo atenta para cualquier duda o aclaración relacionado a la presente.

ATENTAMENTE

GLORIA VANESSA LINARES ZETINA
SECRETARIA DE ASUNTOS ELECTORALES Y POLÍTICA DE ALIANZAS
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO